



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 066

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 02 DE MARZO DE 2014

C. AGUSTINA MENDOZA ZARCO



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

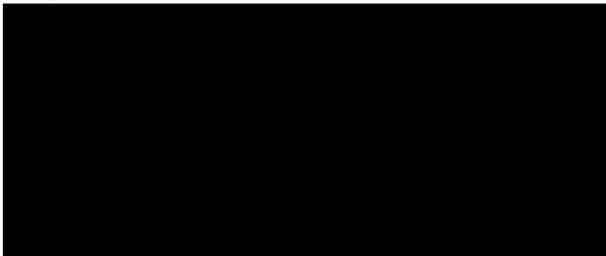
Inhumado el día 08 DE FEBRERO DE 2006

en la fosa N° 186

Alineamiento "D"-1-2-133

del panteón MAGDALENA PETLACALCO

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
 EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO FEDERAL
 DELEGACIÓN TLALPAN
 El Administrador de Panteones

 RODRIGO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ